PRIMERA ADENDA DEL CONTRATO MH Nº 60/2012
CELEBRADO CON LA FIRMA G y L S.R.L. PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 01 días del mes de Junio del año dos mil doce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº **2.466.811**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la calle **Chile 252 entre Palma** y **Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la empresa **G y L S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Ytororó N° 545 – Lambaré, Teléfono Nº 906-711, representada para este acto por el **Sr. LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ**, con Cedula de Identidad Civil Nº 690.021, en su calidad de Representante Legal. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80034377-8; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución D.A. Nº 454 de fecha 24 de Mayo de 2012. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 16 de mayo de 2012, en el marco de la **Licitación Pública Nacional AD REFERENDUM Nº 03/2011, convocada por el Ministerio de Hacienda, según Resolución Nº 66, de fecha 30 de enero de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución DA Nº 339 de fecha 26 de abril de 2012.**----------

PRIMERA: OBJETO

1. Constituye el objeto de la presente Addenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula **DECIMO CUARTA,** ***DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley Nº 2051).***, con relación a la imputación presupuestaria del LOTE 41 – DISCO DURO EXTERNO USB DE 500 GB, quedando la cláusula como sigue:----------

2.

14. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

Lote	Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Modelo	Procedencia	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
		SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN								
41	1	43201803-002	LOTE 41 – DISCO DURO EXTERNO USB DE 500 GB	SAMSUNG	S2 500GB 2,5"	CHINA	Unidad	5	644.310	3.221.550

G y L S.R.L.
Ytororó 545 - Lambaré
Tel.: (+595-21) 906 711
E-mail: gyl@tigo.com.py

PRIMERA ADENDA DEL CONTRATO MH Nº 60/2012
CELEBRADO CON LA FIRMA G y L S.R.L. PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la Cláusula DECIMO CUARTA en cuanto a la imputación del Lote Nº 41, Item 1, DISCO DURO EXTERNO USB DE 500 GB, quedando invariables y sin modificación los demás ítems y todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación los bienes.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH 60/2012, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA: .....

CP NATALIA ROSSANA PALÁCIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

POR G. y L. S.R.L.: .....

LUIS MARIA OREGGIONI P.
REPRESENTANTE LEGAL

G y L S.R.L.
Ytororó 545 - Lambaré
Tel.: (+595-21) 906 711
E-mail: gyl@tigo.com.py